

ACTA DE JUNTA ORDINARIA DE SOCIAS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS INTEGRADOS S.I. PATRICIO TINAJERO CÍA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los diez días del mes de marzo del dos mil veinte, a las nueve horas treinta minutos, en las oficinas de Servicios Integrados S.I. Patricio Tinajero Cía. Ltda., ubicadas en la calle Catalina Aldaz y Portugal esquina, edificio La Suiza, se reúne la junta ordinaria de la **COMPAÑÍA SERVICIOS INTEGRADOS S.I. PATRICIO TINAJERO CÍA. LTDA.**

Asisten a la junta las siguientes socias:

María Beatriz Tinajero Álvarez, propietaria de 5.000 participaciones, representada por la Sra. Lola Beatriz Álvarez Jarrin en calidad de apoderada, adjuntando los documentos de respaldo correspondientes, y la señora María Patricia Tinajero Álvarez, propietaria de 88.750 participaciones, quien también presenta los documentos habilitantes para participar y actuar en la junta.

En vista de que se encuentra presente el 75% de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el mismo que ha asistido atendiendo la convocatoria del 24 de febrero de 2020, cuya copia se agrega para constancia, se da por instalada la presente Junta Ordinaria de Socias, sin contar con la presencia de la señora María Elena Heredia, propietaria de 31.250 participaciones.

Se designa como Presidente de la Junta a la Sra. María Patricia Tinajero, quien declara instalada la sesión con la presencia del 75% del capital social, actuando como Secretaria la Lola Beatriz Álvarez Jarrin.

En tal virtud, la Presidenta da lectura al orden del día:

UNO. Lectura del informe de Gerencia.

DOS. Conocimiento y aprobación del balance general y los estados financieros correspondientes al año 2019.

TRES. Destino de Utilidades o Pérdidas del ejercicio 2019.

De conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías, y no habiendo objeción se procede a revisar el primer punto. Antes de iniciar la sección las socias dejan constancia de que por unanimidad se decide que la junta de socias no sea gravada, como dispone la correspondiente disposición contenida en el Registro Oficial No 371 de noviembre del 2014.

UNO. La Sra. Tinajero pone en consideración de la junta el informe de la gerencia, a través de la Secretaría se da lectura al mismo, conforme lo ha resuelto la Junta en mayoría. Conocido y analizado el informe de la Gerente, éste es aprobado con el 75% del capital social.

DOS. A pesar de que la compañía no mantiene ninguna actividad económica ni societaria, de acuerdo a la resolución de la junta ordinaria del 31 de enero del 2014 y la ratificación de la misma en el la acta extraordinaria del seis de junio del 2014, la empresa ha seguido cumplido con todas las declaraciones mensuales de impuesto (en cero) y pagos municipales. El balance general y los estados financieros correspondientes al año 2019 reflejan el proceso de liquidación.

Analizados los balances y los estados financieros, la Junta por unanimidad resuelve aprobarlos con el 75% de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Interviene la señora María Patricia Tinajero Álvarez quien insiste que se actué con mayor diligencia para terminar con el proceso de disolución de la empresa. La Presidente pone a consideración el segundo punto del orden del día, disponiendo a la Secretaria ad-hoc que dé lectura al mismo.

TRES. Destino de Utilidades o Pérdidas del ejercicio 2019.

Toma la palabra la Sra. Tinajero, quien manifiesta que no hay utilidades solo perdidas correspondientes al año 2019. Propone seguir absorbiendo las perdidas con las cuentas patrimoniales.

Se reitera que la empresa se encuentra en proceso de liquidación, aprobado en la junta ordinaria del 31 de enero del 2014.

Siendo las 10h45 minutos y no habiendo ningún otro punto que tratar, la Sra. Presidenta declara un receso para redactar el acta, dejando constancia de que formarán parte del expediente de esta junta los siguientes documentos:

- Nombramiento de Representante Legal
- Poder de la Sra. María Beatriz Tinajero Álvarez
- Copias de los Estados Financieros 2019
- Copia del Informe a la Gerencia 2019

A las 11h30 se reinstala la sección para dar lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones firmando las partes en constancia de la concurrencia del 75% de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. A continuación la señora Presidente declara clausurada la sección.



Sra. Lola Beatriz Álvarez Jarrin
Secretaria

En representación de María Beatriz Tinajero Álvarez



María Patricia Tinajero Álvarez
Representante Legal